



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

30 JUL 2018

DECRETO N°

4306



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Invitación de Don Hugo Merino Rojas, Contralor Regional de Valparaíso, al Primer Encuentro Ampliado de Contralores Internos Municipales.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Primer encuentro Ampliado de Contralores Internos Municipales, el que se realizara el día **24 de Julio del año 2018**, en Salón Auditorio de la Contraloría, Región Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Marín Maripan Paola Alejandra	8°	Unidad de Control
2	Retamal Valdés Patricia Alejandra	12°	Unidad de Control

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal - Planta", y al Subtitulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal - Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/TVC/iy.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

